



FACULTAD DE DERECHO

## **REGISTRO DE INSTANCIAS**

De conformidad con las instrucciones dictadas por la Gerencia y la Dirección de Recursos Humanos de fecha 15 de marzo de 2020, sobre medidas específicas para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla tras la declaración del Estado de Alarma por el COVID-19, al no existir atención presencial, se comunica a los miembros de la comunidad universitaria que la presentación de documentación (instancias, expedición de Certificado Académico personal, solicitudes de traslado de expediente, etc), se realizará a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla:

### **ENLACE SEDE ELECTRÓNICA PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:**

[https://sede.us.es/web/guest/detalle/-/journal\\_content/56\\_INSTANCE\\_q0YK/10137/27102/?redirect=%2Fweb%2Fguest%2Fhome](https://sede.us.es/web/guest/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_q0YK/10137/27102/?redirect=%2Fweb%2Fguest%2Fhome)

#### **Se aconseja la consulta de las webs oficiales:**

Universidad de Sevilla: <https://www.us.es/avance/informacion-covid-19>

Facultad de Derecho: [www.derecho.us.es](http://www.derecho.us.es)

Línea de atención Secretaría: Cuenta de correos: [consultas@us.es](mailto:consultas@us.es)

La Secretaría

En Sevilla, a 27 de abril de 2020